

## La respuesta del Antiguo Testamento a las Prácticas adivinatorias paganas del Cercano Oriente

Dr. Michael S. Heiser

Gran parte del relato del Antiguo Testamento sobre la historia de la salvación del pueblo de Dios se refiere a los desastrosos efectos de la adopción por parte de los israelitas de las creencias y prácticas de las naciones circundantes. El pueblo de Israel debía evitar los dioses de otras naciones y cualquier práctica que implicara la adoración de esos otros dioses. Las naciones gentiles habían sido puestas bajo la jurisdicción de esos otros dioses por Dios mismo como castigo en respuesta a la rebelión de las naciones en la torre de Babel.<sup>1</sup> Tras repudiar a las naciones en Babel, Dios llamó a Abram y creó a su propio pueblo de nuevo, confirmando su amor permanente por los descendientes del patriarca mediante una relación de alianza. En consecuencia, cualquier uso de la adivinación para contactar con uno de los dioses extranjeros se consideraba una violación de la alianza y una deslealtad al Dios verdadero.

### *1. El principio de distinción de los reinos*

En realidad, la noción de "separación del pacto" era una idea familiar y frecuentemente reiterada para el israelita. La barrera entre el pueblo de Dios y los paganos desheredados se comunicaba de diversas maneras en la Ley de Moisés. Algunas leyes estaban claramente dirigidas a prohibir la mezcla de las poblaciones por temor a la idolatría, como las leyes que prohibían los matrimonios mixtos entre israelitas y los pueblos que debían ser expulsados de la tierra prometida a Israel.<sup>2</sup> Estas leyes enseñaban a los israelitas en términos muy concretos que su lealtad y su culto sólo debían dirigirse al Dios de sus padres. Otras leyes recordaban de forma más abstracta que había "dos reinos" de la realidad: lo que era sagrado y lo que no lo era (ósea, lo "profano"). Por ejemplo, había leyes destinadas a impedir que las personas con discapacidades o falta de "integridad" corporal entraran en el espacio sagrado.<sup>3</sup> La "impureza" en estos casos no tenía que ver con la moralidad, sino que reforzaba la noción de la "alteridad" de Dios y la idea de que no tenía defectos ni imperfecciones. Lo mismo puede decirse de las leyes que prohíben mezclar tipos de ropa o técnicas culinarias.<sup>4</sup> Mantener la distinción y la integridad sin mezclas era un reflejo de la perfección de Dios. La lección para el israelita era sencilla: Dios ha establecido unos límites que hay que obedecer para alcanzar la integridad espiritual y la santidad ante el Dios que nos ama y nos ha redimido.

La "distinción de reinos" era también lo que había detrás de las leyes que prohibían a los seres humanos transgredir la frontera entre el reino terrenal de la humanidad y el reino espiritual no terrenal. Más propiamente, había un reino de seres vivos corpóreos (humanos, animales) y seres incorpóreos (Dios, ángeles, demonios).<sup>5</sup> Si bien es cierto que las Escrituras contienen ejemplos en los que se permitía la entrada en el otro reino a miembros de cada grupo, los esfuerzos humanos por acceder al "otro lado" aparte del permiso y la iniciación soberana de Dios estaban prohibidos. En algunos aspectos, esta prohibición mantenía a salvo a los humanos. El reino espiritual incorpóreo era un lugar que los humanos no podían comprender, controlar ni procesar con precisión. Por lo tanto, los humanos eran vulnerables a fuerzas malévolas en las que no podían confiar ni comprender. En otro sentido, violar la barrera entre estos reinos era una afrenta a Dios, ya que era como ceder a la seducción de la tentación del Edén. Ponerse en contacto voluntariamente con el otro lado por medio de la adivinación sin la aprobación de Dios telegrafaba el deseo de "ser como un dios", de tener el conocimiento y los atributos de Dios y de las demás entidades que habitaban el mundo espiritual incorpóreo.

## 2. "Prácticas abominables"

### 2.1. Deuteronomio 18:9-14

El pasaje fundamental del Antiguo Testamento que articula la exigencia de Dios de que Israel rechace la adivinación pagana es Deuteronomio 18:9-14:

9 "Cuando entres en la tierra que el SEÑOR tu Dios te da, no aprenderás a seguir las prácticas abominables de esas naciones. 10 No se hallará entre vosotros quien haga pasar a su hijo o a su hija por el fuego, quien practique la adivinación o de la suerte o interprete presagios, o haga pociones de hierbas 11 o un hechicero, o quien consulte a un espíritu no humano que tenga conocimiento, o quien pregunte a los muertos humanos, 12 porque cualquiera que haga estas cosas es abominable al SEÑOR. Y a causa de estas abominaciones el SEÑOR tu Dios los expulsa delante de ti. 13 Tú serás irreprochable ante el SEÑOR tu Dios, 14 porque estas naciones, a las que vas a desposeer, escuchan a los adivinos y a los que practican la adivinación. Pero en cuanto a ti, el SEÑOR tu Dios no te ha permitido hacer esto."<sup>6</sup>

Hay una serie de términos en este pasaje que requieren una breve explicación.

### 2.1.1. Uno "que haga pasar a su hijo o a su hija por el fuego" (*ma'ābir bēnô ūbittô bā'ēš*)

Es probable que esta formulación se refiera al sacrificio de niños, pero no es seguro.<sup>7</sup> O bien la práctica de la que se habla aquí implicaba quemar al niño en el fuego como ofrenda,<sup>8</sup> o bien el niño era "pasado por" el fuego, pero no quemado vivo. La cuestión depende en parte de si la práctica de Deut. 18:10 es idéntica a la de Deut. 12:31, que es una clara referencia al sacrificio de niños, y a otros textos que hablan del sacrificio de niños para Moloc.<sup>9</sup> Es sorprendente que Deut. 18:10 no exija la pena de muerte, mientras que otras claras referencias al sacrificio de niños en la Ley sí lo hacen (Lev. 20:2, sacrificio de niños a Moloc). Esto puede implicar que Deut. 18:10 se refiere a una práctica que no implicaba matar al niño. Además, dado que todas las demás prácticas mencionadas en Deuteronomio 18:9-12 tienen algo que ver con buscar o utilizar conocimientos de fuentes no humanas, "pasar por el fuego" puede referirse a un acto de adivinación que no implicaba la muerte del niño.

### 2.1.2. Uno "que practica la adivinación" (*qōsēm qēsāmim*)

Esta formulación arroja una red de prohibición muy amplia. Los términos se refieren al intento de obtener información de una deidad o fuente "sobrenatural" a través de la "lectura" o "interpretación" de recursos o acontecimientos naturales. Así pues, la adivinación puede dividirse en prácticas más precisas según los medios empleados. Por ejemplo, el uso del agua para tal fin se denomina hidromancia (cf. José, Gn. 44:5, 15). La interpretación del aspecto y la constitución de un animal sacrificado se denomina hepatoscopia. Una de las prácticas más comunes incluidas en este término es echar suertes para discernir la información divina.<sup>10</sup> La descripción que aquí se hace condena, por tanto, una amplia gama de prácticas.

### 2.1.3. Uno "que de la suerte" (*me'onēn*)

Se trata de otra representación muy amplia, que apunta básicamente a la práctica de predecir el futuro. El gran intérprete judío Ibn Ezra pensaba que el término derivaba de *anan*, "nube", indicando así la práctica de predecir el futuro basándose en la forma y los movimientos de las nubes.<sup>11</sup>

### 2.1.4. Uno "que interprete presagios" (*menaḥeš*)

El significado de este término depende de la raíz hebrea de la que proceda.<sup>12</sup> Si el término procede de *nḥš*, una raíz que es la base del sustantivo "serpiente", el término puede referirse al encantamiento de serpientes o a alguna otra práctica relacionada con las serpientes.<sup>13</sup> Si el término procede de *lḥš*, es probable que se refiera a otros tipos de encantamientos.<sup>14</sup>

#### 2.1.5. Uno "que hace pociones de hierbas" (*mēkaššēp*)

Este término se traduce con mayor frecuencia como "hechicería", pero la terminología comparada en otras lenguas semíticas nos indica que se trata de alguien que prepara pociones a partir de plantas o de un herborista.<sup>15</sup>

#### 2.1.6. Uno "que es un hechicero" (*ḥōbēr ḥāber*)

En general, los estudiosos coinciden en que la raíz *ḥbr* se refiere al uso de amuletos y hechizos, ya que la raíz transmite la idea de "unir, juntar y tejer", lo que por extensión puede hablar de la práctica de "atar o envolver con nudos o hilos mágicos a personas u objetos... para obligar a los dioses a hacer la voluntad de uno o para atar (inutilizar) el objeto o la persona a la que se quiere afectar".<sup>16</sup>

#### 2.1.7. Aquel "que consulta a un espíritu no humano; es decir, que tenga conocimiento" (*šōʿēl ʾōb yiddēʿōnī*)

Mi traducción aquí es algo interpretativa. La frase hebrea en Deuteronomio 18 significa literalmente "el que pide a un espíritu incorpóreo (*ʾōb*)". Esta palabra hebrea a menudo se traduce como "médium", pero esto es engañoso, ya que Lev. 20:27 utiliza la palabra para referirse a una entidad que entra o controla o es canalizada por un hombre o una mujer, no el hombre o la mujer en sí. El *ʾōb* con el que se contacta suele ir acompañado de la palabra *yiddēʿōnī* ("conocedor"; es decir, una entidad que tiene conocimiento). El acoplamiento de los términos transmite la idea de alguien que canaliza un espíritu o que está poseído por un espíritu con el propósito de comunicarse con el reino espiritual incorpóreo. Varios pasajes del Levítico ilustran esta relación:

Levítico 19:31 - "No recurráis a los espíritus (*ʿôbôt*), a los que tienen conocimiento (*yiddēʿônî*); no los busquéis, y así os hagáis impuros por ellos: Yo soy Yahweh vuestro Dios.

Levítico 20:6 - "Si una persona se vuelve hacia los espíritus (*ʿôbôt*), hacia los que tienen conocimiento (*yiddēʿônî*), prostituyéndose tras ellos, yo pondré mi rostro contra esa persona y la cortaré de entre su pueblo".

Levítico 20:27 - "El hombre o la mujer que esté con un espíritu (*ʿôb*) o uno que tenga conocimiento (*yiddēʿônî*) ciertamente morirá. Serán apedreados; su sangre será sobre ellos".

La entidad (*ʿôb*) de Deut. 18:10 también debe distinguirse de la siguiente categoría descriptiva, en la que se condena por esa práctica a quien pregunta a "los muertos".<sup>17</sup> Puesto que aquí no se emplea ninguno de los términos más precisos para designar a las entidades malévolas del inframundo (por ejemplo, *šedîm*, "demonios"), la advertencia incluye tanto a los seres no-humanos buenos como a los malos. Está prohibido contactar con cualquier entidad no humana, incluso con un ángel. Dios puede enviar a un ángel para que se comunique con un ser humano -algo que ocurre con bastante frecuencia en la Biblia-, pero solicitar el contacto con un ser así es algo para lo que nunca se concede permiso en las Escrituras. Para el israelita, el Dios verdadero es la única fuente de información del reino espiritual incorpóreo.

#### 2.1.8. Uno "que pregunta a los muertos humanos" (*dōrēš el-hammētîm*)

Esta descripción se refiere a la nigromancia, el contacto con los muertos humanos. El hecho de que esta formulación difiera de la anterior, en la que se contacta con entidades no humanas, ilustra que, como en el resto del mundo del Cercano Oriente, el Antiguo Testamento distingue entre fantasmas (espíritus de muertos humanos) y espíritus demoníacos.

Estas prácticas eran ofensas graves. Deuteronomio 18:9 las llama "abominables" y a quienes las hacen "abominaciones". Otros textos describen a quienes practican estas cosas como "vendidos a hacer el mal" (2 Reyes 17:17). Específicamente, los que entraban en contacto con un espíritu no humano debían ser condenados a muerte (Lev. 20:27). Sin embargo, contratar a un médium no era un delito castigado con la pena de muerte (lea atentamente Lev. 27:20), ni la Biblia hace que contactar con los muertos humanos o cualquiera de las otras prácticas en Deuteronomio 18 un crimen capital. Sin embargo, todas eran

"abominaciones" al Señor.

## 2.2. Otras prácticas y términos<sup>18</sup>

El Antiguo Testamento utiliza otros términos descriptivos de la adivinación. El espacio nos obliga a considerar sólo aquellas prácticas que podrían interpretarse de alguna manera negativa.<sup>19</sup>

### 2.2.1. "Astrólogo"

Varios términos del Antiguo Testamento abarcan prácticas adivinatorias astrológicas, entre ellos "el que mira a los cielos" (*hōbērēw šāmayim*); "el que mira a las estrellas" (*hahōzīm bakkōkabīm*); y "astrólogo" (*gāzērīn*). Los dos primeros términos aparecen en Isa. 47:13, donde el profeta se burla de la eficacia de tales prácticas y las describe en términos de apostasía (no confiar en el Dios verdadero). Sin embargo, en el Antiguo Testamento no se impone ninguna pena severa por esta práctica. El último término es arameo y se utiliza en relación con los magos, sabios y encantadores babilónicos descritos en el libro de Daniel (Dan 2:27; 4:7; 5:7, 11). La descripción del trabajo que transmiten estos términos es, a grandes rasgos, "leer las señales en los cielos para determinar y dar a conocer lo que se ha decretado".<sup>20</sup> Daniel está incluido en esta fraternidad en virtud de su formación en Babilonia y su capacidad para interpretar sueños, una tarea que normalmente realizaban los "sabios" en Babilonia.

### 2.2.2. Interpretación de los sueños

La interpretación de los sueños (*hālôm*) o "visiones nocturnas" (*hezyôn laylâ, marē'ôt hallaylâ*) era una forma de adivinación ampliamente reconocida, y hay frecuentes relatos de esta práctica en el Antiguo Testamento y en textos de otras culturas antiguas.<sup>21</sup> Fue la habilidad de Daniel en este campo lo que le llevó a ser nombrado "jefe de los magos" (Dan. 5:11). El ascenso de José a un alto cargo se produjo por la misma vía (Gn. 40-41). En la Ley mosaica no se castiga la interpretación de los sueños en sí, y se presume que Dios utiliza los sueños como un método viable para comunicar información. Sin embargo, la falsa interpretación de los sueños era un crimen capital. Deuteronomio 13:1-5 es explícito:

"Si un profeta o un soñador de sueños se levanta entre vosotros y os da una señal o un prodigio, <sup>2</sup> y la señal o el prodigio que os dice se cumple, y si dice,

'Vayamos en pos de otros dioses', que no habéis conocido, 'y servámosles',<sup>3</sup> no escucharéis las palabras de ese profeta ni de ese soñador de sueños. Porque el SEÑOR tu Dios te está probando, para saber si amas al SEÑOR tu Dios con todo tu corazón y con toda tu alma.<sup>4</sup> Caminarás en pos del SEÑOR tu Dios y le temerás y guardarás sus mandamientos y obedecerás su voz, y le servirás y te aferrarás a él.<sup>5</sup> Pero ese profeta o ese soñador de sueños morirá, porque ha enseñado la rebelión contra el SEÑOR tu Dios, que te sacó de la tierra de Egipto y te rescató de la casa de la esclavitud, para hacerte abandonar el camino por el que el SEÑOR tu Dios te mandó andar. Así purgarás el mal de en medio de ti.

### *3. ¿Salirse con la suya en la adivinación?*

No cabe duda de que el Antiguo Testamento ve muy negativamente las prácticas esbozadas anteriormente. Las condenas son claras. Lo que no está tan claro es por qué Dios permitiría que algunas de esas mismas técnicas de adivinación fueran practicadas por israelitas que eran sus fieles servidores, o por personas con las que Dios decidió ponerse en contacto. Esto, por supuesto, significa que Dios dispensó información a ciertos personajes bíblicos por medio de estas prácticas.

Antes de responder a la pregunta de cómo esto es teológicamente coherente, tenemos que tomar nota de lo que estoy hablando con más precisión. En primer lugar, hay que señalar que los israelitas piadosos no realizaban todas estas prácticas. Por ejemplo, he insinuado anteriormente en varios lugares que los israelitas piadosos participaban en estas prácticas. Lejos de estar bajo juicio, personas como José y Daniel fueron bendecidas por Dios a través de estas prácticas, ya que fueron el medio por el cual el verdadero Dios les dio revelación, salvando sus vidas. Pero una mirada de cerca a estos casos revela que nunca se encuentra a ningún personaje bíblico piadoso involucrado en una práctica que fuera una ofensa capital (es decir, contactar con los espíritus no humanos, dar falsas interpretaciones de los sueños, pasar a los niños por el fuego). En segundo lugar, en aquellos pasajes que describen el "uso procesal" de la práctica en cuestión, era Dios quien iniciaba los medios de información, a menudo como respuesta a la oración, o la persona suponía muy obviamente que Dios iba a hablarle en respuesta a alguna crisis. Conocemos cómo funcionó esto con José y Daniel,<sup>22</sup> pero hay otros casos fascinantes y menos conocidos.

#### 3.1. Jacob y Labán

Los lectores recordarán que la relación entre Jacob y Labán era, cuando menos, tensa. Dios había bendecido providencialmente a Jacob a pesar de la traición de Labán. Durante los años en que Jacob trabajó para Labán para ganarse a la mujer que realmente amaba, Raquel, en lugar de su hermana Lea, con quien Labán había engañado a Jacob para que se casara (Gn. 29:1-30), Labán también se había enriquecido gracias a la bendición de Dios a Jacob. Sin embargo, nunca se nos dice que Jacob lo supiera hasta Gn. 30:27, donde Labán dice: "Pero Labán le dijo [a Jacob]: "Si he hallado gracia ante tus ojos, he sabido por adivinación (*niḥašti*) que Yahweh me ha bendecido por tu causa". La raíz de la palabra "adivinación" aquí es la misma que la de esa práctica condenada en Deut. 18:9-14. Al parecer, Labán había consultado al Dios de Israel por algún medio adivinatorio, y Dios había accedido, pues sólo Dios tenía esa información.

### 3.2. El "roble del adivino" / "roble de la adivinación"

Jueces 6-8 cuenta la historia de la liberación de Israel de los madianitas por parte de Gedeón bajo el poder de Dios. El capítulo 8 termina con la muerte de Gedeón, y el capítulo 9 retoma lo sucedido en Israel cuando el hijo de Gedeón, Abimelec, decidió gobernar como rey, cargo que su padre había declinado. Abimelec asesinó sin piedad a sus setenta hermanos, salvo a Jotam, que escapó (Jueces 9:3-6. El lugar donde Abimelec fue declarado rey es nuestro punto de interés:

Jueces 9:5-6

<sup>5</sup> Y él [Abimelec] fue a la casa de su padre en Ofra y mató a sus hermanos los hijos de Jerobaal, setenta hombres, en una piedra. Pero quedó Jotam, el hijo menor de Jerobaal, pues se escondió. <sup>6</sup> Entonces se reunieron todos los jefes de Siquem y todos los de Bet-millo, y fueron y nombraron rey a Abimelec, junto a la encina de la columna, en Siquem.

El pasaje menciona un roble que marcaba el lugar de un "pilar" en la ciudad de Siquem. Leemos sobre este mismo lugar más adelante en Jueces 9, cuando Abimelec regresó a Siquem para tender una emboscada a la ciudad:

**34** Entonces Abimelec y todos los hombres que estaban con él se levantaron de noche y pusieron una emboscada contra Siquem en cuatro compañías. **35** Gaal hijo de Ebed salió y se paró a la entrada de la puerta de la ciudad, y Abimelec y la gente que estaba con él se levantaron de la emboscada. **36** Cuando Gaal vio a la gente, dijo a Zebul: "¡Mira, la gente está bajando de las cimas de las montañas!". Y Zebul le dijo: "Confundes la sombra de las montañas con hombres". **37** Gaal volvió a hablar y dijo: "Mira, baja gente del centro de la tierra, y una compañía viene de la dirección del Roble del Adivino (*me'ôněnum 'ēlôn*)."



Los lectores reconocerán que el primer término hebreo en la descripción del roble es una de las prácticas adivinatorias condenadas en Deut. 18:9. ¿Qué era esta encina? ¿Era un lugar profano utilizado por rebeldes espirituales durante la época caótica de los Jueces? La respuesta clara a esta pregunta es no, basándonos en otras referencias a la encina de Siquem (nótese el subrayado):

Génesis 12:6-7

6 Abram atravesó la tierra hasta el lugar de Siquem, hasta la encina de Moreh (el Maestro / la instrucción). En aquel tiempo los cananeos estaban en la tierra. 7 Entonces Yahweh se apareció a Abram y le dijo: "A tu descendencia le daré esta tierra". Así que construyó allí un altar a Yahweh, que se le había aparecido.

Génesis 35:4

Y dieron a Jacob todos los dioses extranjeros que tenían, y los anillos que llevaban en las orejas. Jacob los escondió bajo el terebinto que había en Siquem.

Josué 24:25-27

25 Entonces Josué hizo un pacto con el pueblo aquel día, y estableció estatutos y reglas para ellos en Siquem. 26 Josué escribió estas palabras en el Libro de la Ley de Dios. Y tomó una piedra grande y la puso allí debajo del terebinto que estaba junto al santuario (miqdaš) del SEÑOR. 27 Y Josué dijo a todo el pueblo: He aquí, esta piedra será testigo contra nosotros, porque ella ha oído todas las palabras del SEÑOR que él nos habló. Por tanto, será testigo contra vosotros, para que no engañéis a vuestro Dios".

Estos textos nos dicen que esta encina en Siquem marcaba el lugar: (1) Donde Dios se había aparecido a Abram con las promesas del pacto abrahámico; (2) Donde Jacob había enterrado los ídolos de su familia después de reconciliarse con Dios; y (3) Donde Josué había erigido una piedra que contenía alguna porción de la Palabra de Dios-específicamente porque éste era un lugar santo (*miqdaš*) para el Dios de Israel. El texto bíblico relaciona un lugar de adivinación con la tierra santa y el Dios de Israel.

Para nuestros propósitos, tenemos que abordar cómo deben entenderse tales pasajes. ¿Cómo es que Dios puede condenar algo por un lado, y luego utilizarlo o permitirlo por otro? Una vez que seamos capaces de entender lo que ocurre aquí, podremos formular una respuesta coherente a cómo responderían los israelitas fieles a las prácticas adivinatorias de la cultura pagana circundante.

Para el israelita piadoso, si alguien afirmaba estar recibiendo revelación de Dios, la primera preocupación sería la fuente de la información. Si una persona estaba solicitando a alguna otra entidad, eso era una abominación. La prueba requerida de que Yahweh era realmente la fuente era si el profeta en cuestión "había estado en el concilio de Dios". Es decir, si esa persona había tenido un encuentro directo con el Dios de Israel, *iniciado al principio* por el Dios de Israel para marcar a esa persona como su portavoz elegido ante otros creyentes.<sup>23</sup>

"Estar en el concilio" -el encuentro divino directo- es en realidad una pauta frecuente en la Biblia para quienes reciben la revelación de Dios. La tradición se remonta hasta Adán. Lo sabemos por Job 15:7-8, donde oímos a Elifaz, uno de los amigos de Job, preguntarle: "¿Eres tú el primer hombre que nació? ¿O naciste antes que los montes? ¿Has escuchado en el concilio de Dios? ¿Has restringido la sabiduría a ti mismo?". Las preguntas son obviamente retóricas. Cada una de ellas anticipa un "no" por respuesta utilizando el contraste. Por supuesto, Job no fue el primer hombre: ese fue Adán. Job no había escuchado en el concilio de Dios (hebreo, *sod eloah*)-pero el contraste retórico implica que Adán *había* escuchado en el concilio de Dios. Tuvo un encuentro directo con Dios en la sala del trono de su concilio -en aquel entonces, el Edén.

La Escritura sigue esta idea-semilla con el tema de "caminar con Dios" al describir a otros en la línea profética (Enoc, Noé).<sup>24</sup> Los patriarcas también tuvieron encuentros directos con Dios, y aquí es donde empezamos a ver un patrón explícito de Dios iniciando el contacto con el propósito de comisionar mediadores humanos o revelación divina.<sup>25</sup> Moisés y Josué se encontraron con el Dios de Israel y fueron aprobados por él como figuras proféticas.<sup>26</sup> Samuel y otros jueces experimentaron un dramático encuentro divino.<sup>27</sup> Isaías, Jeremías y Ezequiel vieron a Dios cuando fueron elegidos profetas.<sup>28</sup> El caso de Jeremías merece especial atención.

Jeremías 1:1-10 (ESV; nótese el subrayado)

<sup>1</sup> Las palabras de Jeremías, hijo de Hilcías, uno de los sacerdotes que estaban en Anatot, en tierra de Benjamín, <sup>2</sup> a quien llegó la palabra del SEÑOR en días de Josías hijo de Amón, rey de Judá, en el año trece de su reinado. <sup>3</sup> También vino en días de Joacim hijo de Josías, rey de Judá, y hasta el fin del undécimo año de Sedequías hijo de Josías, rey de Judá, hasta el cautiverio de Jerusalén en el mes quinto. <sup>4</sup> Y vino a mí palabra del SEÑOR, diciendo: <sup>5</sup> "Antes que te formase en el vientre te conocí, y antes que nacieses te consagré; te puse por profeta a las naciones." <sup>6</sup> Entonces dije: "¡Ah, Señor Dios! He aquí que no sé hablar, pues sólo soy un joven". <sup>7</sup> Pero el SEÑOR me dijo: "No digas: 'Sólo soy un joven'; porque a todos aquellos a quienes yo te envíe, irás, y todo lo que yo te mande, hablarás." <sup>8</sup> No tengas miedo de ellos, porque yo estoy contigo para librarte, declara el SEÑOR." <sup>9</sup> Entonces el SEÑOR extendió su mano y me tocó la boca. Y el SEÑOR me dijo: "Mira, he puesto mis palabras en tu boca." <sup>10</sup> Mira, yo te he puesto hoy sobre naciones y sobre reinos, para arrancar y para derribar, para destruir y para derribar, para edificar y para plantar".

La dramática llamada de Jeremías llegó a través de la presencia y el contacto del Dios de Israel en forma corpórea. Fue tan dramática que más tarde en su vida le sirvió como punto de contacto para su inspirada evaluación de cualquier otro de los llamados profetas:

Jeremías 23:16-22

<sup>16</sup> Así dice el SEÑOR de los ejércitos "No escuchéis las palabras de los profetas que os profetizan, llenándoos de vanas esperanzas. Hablan visiones de sus propias mentes, no de la boca del SEÑOR. <sup>17</sup> A los que desprecian la palabra del SEÑOR les dicen continuamente: 'Os irá bien'; y a todo el que sigue obstinadamente su propio corazón le dicen: 'No os sobrevendrá ningún desastre'. "<sup>18</sup> Porque ¿quién de ellos ha estado en el concilio del SEÑOR para ver y oír su palabra, o quién ha prestado atención a su palabra y ha escuchado? <sup>19</sup> ¡He aquí la tempestad del SEÑOR! Ha salido la ira, tempestad arrebatadora; estallará sobre la cabeza de los impíos. <sup>20</sup> La ira del SEÑOR no retrocederá hasta que haya ejecutado y cumplido los designios de su corazón. En los últimos días lo entenderéis claramente. <sup>21</sup> "Yo no envié a los profetas, y sin embargo corrieron; yo no les hablé, y sin embargo profetizaron. <sup>22</sup> Pero si hubieran estado en mi concilio, entonces habrían proclamado mis palabras a mi pueblo, y lo habrían convertido de su mal camino y de la maldad de sus obras.

Las implicaciones son claras: los verdaderos profetas han estado y escuchado en el concilio; los falsos profetas, no. Los verdaderos profetas fueron contactados primero por el Dios de Israel; no solicitaron ese contacto como si Dios fuera una especie de máquina expendedora de revelaciones.

Esta prueba de la condición profética nunca desapareció en Israel. Estaba viva en los días de Jesús y los apóstoles, como se vio con Pablo en el camino de Damasco y los discípulos reunidos en el día de Pentecostés.<sup>29</sup> El modelo estaba tan arraigado como una necesidad en la mente judía que incluso el registro de los primeros años de la vida de Jesús tiene el mismo tipo de incidente de comisión divina, donde Dios pública y verbalmente envió a Jesús al ministerio público en su bautismo.<sup>30</sup>

Todas estas figuras se convirtieron en representantes reconocidos del Dios de Israel. Hablaban sus palabras, eran bendecidos de forma única por él y tenían el poder de hacer cosas asombrosas en su nombre. Cualquier profeta rival o recién llegado tenía que poder demostrar el mismo pedigrí, y no podía contradecir las palabras de la persona o personas que todos en la comunidad creyente ya sabían que era un profeta.

La cuestión con la adivinación, por lo tanto, no eran los medios que se utilizaban. Después de que una persona fuera elegida para ser el conducto de la bendición y la revelación divina, Dios estaría abierto al contacto de esa persona a través de la oración u otros medios que se clasificarían como adivinatorios. Dios permitía que aquellas personas a las que había comisionado intentaran discernir la voluntad de Dios a través del lanzamiento de suertes u otros medios bien conocidos en el mundo antiguo, y esa era la elección de Dios. Dios incluso proporcionó tales medios a través del efod, el Urim y el Tumim. Más bien, la preocupación real era usar tales medios para solicitar el contacto con cualquier otro dios o espíritu. Más aún, aquellos métodos que involucraban contacto directo con otras entidades eran especialmente atroces porque esto mostraba, en el mejor de los casos, una falta de fe en el Dios verdadero y, en el peor de los casos, deslealtad a Dios en favor de alguna otra deidad.

##### *5. Algunas aplicaciones finales*

En efecto, entonces, la noción de "estar en el concilio" proporcionaba dos respuestas a la pregunta de cómo reaccionaría un israelita del Antiguo Testamento ante la adivinación pagana: (1) ¿Cuál es la fuente de la información, y (2) ¿entra la información en conflicto con la revelación dada previamente por personas que sabemos que son verdaderos profetas de Dios? Para nuestros días, este modelo nos obliga a hacer el mismo tipo de preguntas a alguien que afirma hablar en nombre de Dios a través de algún medio "supernormal", o que afirma estar utilizando técnicas ocultas para ponerse en contacto con Dios o Jesús. ¿Están en contacto con otros seres del mundo espiritual incorpóreo distintos del verdadero Dios? ¿Qué prueba hay de que la persona ha sido elegida primero por Dios mismo para esta función, en lugar de buscar ese contacto por su

cuenta? ¿Qué prueba hay de que lo que dice esa persona es vinculante para la comunidad de creyentes? ¿Existe coherencia entre lo que dice la persona y el contenido de las Escrituras -ese conjunto de verdades proféticas dispensadas a lo largo de los siglos por profetas abrazados por la comunidad creyente y reunidos bajo la providencia- o hay contradicción? En el clima espiritual actual, cada vez más pagano, haríamos bien en volver a los temas bíblicos que nos presentan las Escrituras para exigir una rendición de cuentas coherente a quienes pretenden convencernos de que tienen la verdad "del otro lado".

---

<sup>1</sup> Véase Gn 10:1-32 para una lista de las naciones dispersadas en Babel en Gn 11:1-9. Véase también Deut. 4:19-20; 32:8-9. En cuanto a esto último, los eruditos textuales están de acuerdo en que la mejor lectura es que Dios repartió las naciones según el número de "los hijos de Dios" (cf. ESV), no de los "hijos de Israel" (cf. NVI). La lectura "hijos de Dios" se apoya en la presencia de esa lectura en la traducción Septuaginta del Antiguo Testamento y en los Rollos del Mar Muerto, así como en el hecho de que Israel no existía como nación en la época de Babel, un tiempo anterior a la llamada de Abraham. Obsérvese la ausencia de Israel entre las naciones de la tierra en Gn. 10:1-32. Para un análisis detallado de Deut. 32:8-9, véase Michael S. Heiser, "Deuteronomy 32:8 and the Sons of God", *Bibliotheca Sacra* 158:629 (Jan. 01): 52-74.

<sup>2</sup> Durante el periodo patriarcal, la norma era el matrimonio dentro del propio clan (Gn 11:29; 20:12; 24:15; 28:9). En la ley mosaica, la prohibición específica de los matrimonios mixtos dada a Israel se refiere a los cananeos, para evitar la idolatría (Éxo. 34:15-16; Dt. 7:3-4). Cuestiones legales mosaicas específicas con respecto a los amonitas y los moabitas (Dt. 23:3) prohibían el matrimonio entre sus hombres y las mujeres israelitas, pero permitían que los hombres israelitas se casaran con sus mujeres (Rut 1:4). Fuera de Canaán y de las regiones situadas al otro lado del Jordán, las leyes sobre matrimonios mixtos eran más laxas (Dt. 21:10-14), aunque el culto únicamente al Dios de Israel se mantuvo constante (Dt. 6:4-5).

<sup>3</sup> Lev. 12:2; 15:16-18; 21:18.

<sup>4</sup> Deut. 14:21; 22:11.

<sup>5</sup> Con esta descripción no quiero decir que un ser creado para vivir sin cuerpo (por ejemplo, un ángel) no pueda adoptar una forma corpórea, física. En la Biblia hay varios casos en los que esto ocurre (Gn. 18; 19: 1-11; 32:22-32 [cf. Oseas 12:3-4]).

<sup>6</sup> La traducción es del autor.

<sup>7</sup> J. H. Tigay, *Deuteronomy*. The JPS Torah commentary (Philadelphia: Jewish Publication Society, 1996), 465.

<sup>8</sup> Véase Jeremías 32:35; Ezequiel 20:26, 31 (los académicos están seguros de que estos textos se refieren a sacrificios humanos a la luz del contexto de Jeremías 7:31; 19:5; Ezequiel 16:20-21; 23:37, 39).

<sup>9</sup> Sobre Moloc, véase Lev. 18:21; 20:2-5; 2 Re. 23:10; Jer. 32:35.

<sup>10</sup> Ann Jeffers, *Magic and Divination in Ancient Palestine and Syria* (Leiden: E. J. Brill, 1996), 96-99. <sup>11</sup> Tigay, 173; Jeffers, 78-80.

<sup>12</sup> Jeffers, 74-77.

<sup>13</sup> David Noel Freedman, *The Anchor Bible Dictionary* (New York: Doubleday, 1996, c1992), 4:468.

<sup>14</sup> Ibid. Véase Is 3,3; 3,20; 26,16; Jer 8,17; Ecl 10,11.

<sup>15</sup> Jeffers, 65-69.

<sup>16</sup> Freedman, 4:469.

<sup>17</sup> Es imposible estar completamente seguros de si el 'ōb es un espíritu no humano o el espíritu de un humano muerto, pero lo primero es bastante probable. Por ejemplo, Isa. 8:19 contrasta "los muertos" con "los vivos". Si por "los muertos" se entendiera espíritus no humanos, este contraste tendría menos peso, ya que los espíritus no humanos se concebían como seres vivos. Este versículo sugiere que "los muertos" se refiere a los muertos humanos.

---

<sup>18</sup> Esta lista no es en absoluto exhaustiva. Para un tratamiento completo de la terminología de la adivinación en el Antiguo Testamento y otras culturas del Cercano Oriente, véase Jeffers, *Magic and Divination in Ancient Palestine and Syria* (Leiden: E. J. Brill, 1996); F. Cryer, *Divination in Ancient Israel and Its Near Eastern Environment: A Socio-Historical Investigation*. Journal for the Study of the Old Testament Supplement (Sheffield: Sheffield University Press, 1994); J. A. Scurlock, *Magical Means of Dealing with Ghosts in Ancient Mesopotamia* (Diss., Univ. of Chicago 1988); J. Lust, "On Wizards and Prophets," *Studies on Prophecy* (VTSup 26; Leiden 1974) 133–142; B. B. Schmidt, *Israel's Beneficent Dead. Ancestor Cult and Necromancy in Ancient Israelite Religion and Tradition* (FAT 11; Tübingen 1994).

<sup>19</sup> En consecuencia, no consideraremos prácticas como echar suertes, consultar el efod y utilizar el Urim y el Tumim. Echar suertes también era una forma de adivinación ampliamente reconocida en todo el mundo del antiguo Cercano Oriente, pero nunca fue condenada en el Antiguo Testamento (véase W. H. Hallo, "The First Purim", *Biblical Archaeologist* 46 [1983], 19-29). Se suponía que era un medio por el que Dios mostraba su voluntad y la dispensaba (Prov. 16:33; Jos. 18:6-10).

<sup>20</sup> Freedman, 4:469. Para más información sobre términos astrológicos, véase Jeffers, 146-154.

<sup>21</sup> Véase L. Oppenheim, *The Interpretation of Dreams in the Ancient Near East*. Transactions of the American philosophical Society N.S. 46 (1956): 178–353; Jeffers, 125-143.

<sup>22</sup> La situación de José con su copa divina es ambigua. No se nos dice cómo la usó, y no hay ninguna historia que implique su uso. Podemos suponer, por el carácter de José, que su contacto con Dios no fue "voluntario", como si manipulara a una deidad.

<sup>23</sup> Después de que una persona fuera elegida para ser el conducto de la bendición y la revelación divina, Dios estaría abierto al contacto de esa persona a través de la oración u otros medios que se clasificarían como adivinatorios. Véase la discusión.

<sup>24</sup> Gn. 5:22-24; 6:9.

<sup>25</sup> Génesis 12, 15, 18; 26:1-5; 28:10-13; 31:11-13; 32:22-30.

<sup>26</sup> Deut. 34:10; Exod. 24:12-18; Ex 33:7-11; Deut. 31:14-23; Jos. 5:13-15. <sup>27</sup> 1 Sam 3; Jueces 6:11-23.

<sup>28</sup> Isaías 6; Ezequiel 1; Jeremías 1.

<sup>29</sup> Hch 2,1-4; 9,1-9. En el caso de los discípulos, es fructífero observar la presencia de llamas en su encuentro y en los encuentros del Antiguo Testamento. En su caso, fueron encontrados por el Espíritu, ya que el nuevo elemento en el programa de Dios era extender la comisión a todos los creyentes por medio del Espíritu.

<sup>30</sup> Mateo. 3:13-17.